CONSORCIO interAcueducto

Carrera 18 No 116 24 Santa Barbara
Dirección electrónica:
interacueducto.admon@gmail.com
Teléfono: 601 6379689
Bogotá, D.C. - Colombia

Medellín, 10 de junio de 2026 C-299-0057-1371-26

Señor
CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante Legal
Consorcio ING SANTA ELENA PM–2025
Ciudad

Asunto: Concepto sobre solicitud de modificación contractual No. 05– Contrato 4600105522 de 2025

Respetado señor:

En atención a la solicitud presentada por el contratista de obra respecto a la modificación del Contrato 4600105522 de 2025, está interventoría realizó la revisión técnica, administrativa y financiera correspondiente.

Una vez analizados los soportes presentados, se verificó:

Se solicita una prórroga de quince (15) días adicionales debido a que, en atención al estado actual de ejecución del contrato de obra, y considerando las actividades pendientes necesarias para la terminación integral del objeto contractual, se solicita una prórroga del plazo, con fundamento en las siguientes consideraciones técnicas:

A la fecha, se encuentran pendientes de ejecución y culminación las siguientes actividades esenciales para el cumplimiento del alcance contractual:

- Ejecución de aproximadamente 900 metros lineales de parcheo con mezcla asfáltica sobre la vía principal del proyecto.
- Construcción de aproximadamente 200 metros lineales de cuneta en la misma vía.
- Finalización de la instalación de los tanques de almacenamiento y compensación en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP).
- Realización de las pruebas de funcionamiento, estanqueidad, operación y puesta en marcha requeridas para la infraestructura hidráulica instalada.
- Terminación de la instalación de 40 cajas domiciliarias correspondientes a las conexiones de los usuarios beneficiarios.
- Ejecución del cierre y suscripción de las respectivas actas de entorno y vecindad, necesarias para la liquidación técnica y administrativa de la obra.

Durante el desarrollo de las actividades anteriormente descritas, se han presentado condiciones climáticas adversas asociadas a la temporada invernal que afecta la zona de influencia del proyecto, evidenciándose precipitaciones continuas y de alta intensidad que han impactado de manera directa los rendimientos programados de obra.

Carrera 18 No 116 24 Santa Barbara
Dirección electrónica:
interacueducto.admon@gmail.com
Teléfono: 601 6379689
Bogotá, D.C. - Colombia

Estas condiciones han generado saturación de suelos, incremento en los niveles de humedad de las superficies de trabajo, limitaciones para la movilización de maquinaria y personal, así como la necesidad de suspender temporalmente determinadas actividades por razones de seguridad industrial, calidad constructiva y cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Particularmente, las actividades de parcheo asfáltico, construcción de cunetas, excavaciones para instalación de cajas domiciliarias y pruebas operativas de los sistemas hidráulicos requieren condiciones climáticas favorables que garanticen la correcta ejecución de los trabajos y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y normas aplicables.

De conformidad con los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal, así como con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contractuales relacionadas con eventos ajenos a la voluntad del contratista que afectan la programación de la obra, resulta procedente la ampliación del plazo contractual, toda vez que las circunstancias climáticas presentadas constituyen un factor externo que ha incidido directamente en el normal desarrollo de las actividades programadas.

La prórroga solicitada no implica modificaciones al alcance físico ni al valor contractual del proyecto, sino que tiene como finalidad garantizar la terminación adecuada de las actividades pendientes, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta puesta en funcionamiento de las obras ejecutadas y la entrega satisfactoria del proyecto a la entidad contratante.

Por lo anterior, se considera técnica y contractualmente justificada la ampliación del plazo de ejecución por un término de quince (15) días calendario, tiempo estimado necesario para culminar las actividades pendientes y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual bajo condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad.

Esta interventoría considera que la modificación solicitada no altera el objeto contractual, mantiene el equilibrio económico del contrato y resulta necesaria para asegurar el cumplimiento integral del alcance técnico.

En razón a lo anterior, y teniendo en cuenta la obligatoriedad de acompañar integralmente el desarrollo del contrato de obra, se solicitará al Distrito la ampliación consecuente del contrato de interventoría 4600105962 de 2025, por quince (15) días, del 20 de junio de 2026 al 04 de julio de 2026, ambas fechas inclusive.

CONSORCIO interAcueducto

Carrera 18 No 116 24 Santa Barbara
Dirección electrónica:
interacueducto.admon@gmail.com
Teléfono: 601 6379689
Bogotá, D.C. - Colombia

En consecuencia, se emite concepto favorable y se procederá a remitir la solicitud al Distrito para el trámite de modificación contractual correspondiente.

Atentamente,



JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS
Representante Legal
CONSORCIO INTERACUEDUCTO
Interventoría Contrato 4600105962 de 2025